



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN CDNAT-2022-294

SALTA, 10 de agosto de 2022

EXPEDIENTE N° 10.854/2018

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas a la designación del Sr. Patricio Miguel Esteban Vega Rodríguez – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "Mejoramiento Genético Vegetal" de la Carrera de Ingeniería en Agronómica de sede central, con prórroga hasta el 31 de julio de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 113/114 obra el estado curricular del Sr. Vega Rodríguez – donde consta que ha finalizado la carrera de grado, de la carrera de Ingeniería Agronómica, motivo por el cual es necesario la finalización de sus funciones.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 05 de fecha 26 de julio de 2022 – resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina que aconseja: Tener por finalizadas las funciones del Sr. Patricio Miguel Esteban Vega Rodríguez – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "Mejoramiento Genético Vegetal" de la Carrera de Ingeniería en Agronómica de sede central, a partir del 01 de agosto de 2021.

Que a los que hubiere lugar se deja aclarado que el cargo que libera el Sr. Vega Rodríguez era temporario y sostenido con economías de la Facultad de Ciencias Naturales.

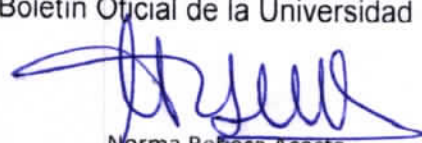
POR ELLO y en uso de la atribuciones que le son propias,

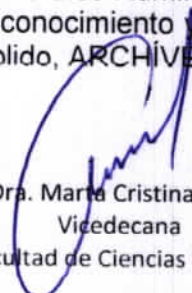
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dese por finalizadas las funciones docentes del Sr. **PATRICIO MIGUEL ESTEBAN VEGA RODRÍGUEZ** - DNI N° 39.399.757 – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría de la asignatura "Mejoramiento Genético Vegetal" de la Carrera de Ingeniería en Agronómica de la Escuela de Agronomía, a partir del 01 de agosto de 2021, y por las razones expresadas más arriba.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Vega Rodríguez, Cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.


Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. María Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales